

DICTAMEN NÚMERO TRECE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA RELATIVO AL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO A UTILIZARSE EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2018-2019.

Los suscritos integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 100, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 1, fracción IV y 18, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se encuentran reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, para dictaminar sobre la aprobación del procedimiento de adjudicación directa para el "Arrendamiento de equipo de cómputo a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019"; al tenor de los siguientes:

GLOSARIO

Comité de Adquisiciones	El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
Consejo General	El Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
Constitución Local	La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.
Instituto Electoral	El Instituto Estatal Electoral de Baja California.
INE	El Instituto Nacional Electoral.
Ley de Adquisiciones	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
Ley Electoral	La Ley Electoral del Estado de Baja California.
Reglamento de Adquisiciones	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

ANTECEDENTES

1.- En fecha 18 de octubre de 2002, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, determinando en su artículo transitorio segundo, lo siguiente: *"SEGUNDO.- El Poder Ejecutivo deberá expedir el reglamento de la presente Ley, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la entrada en vigor de la misma."*

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

2.- El día 11 de abril de 2003, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en cumplimiento al artículo transitorio segundo que se menciona en el antecedente inmediato anterior.

3.- Que el 27 de diciembre de 2018, el Pleno del Congreso del Estado, aprobó el presupuesto de egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2019 con un techo financiero de \$469'654,626.60 M.N. (Cuatrocientos sesenta y nueve millones seiscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos veintiséis pesos 60/100 moneda nacional).

4.- El 2 de enero de 2019, el Comité de Adquisiciones, celebró la Primer Sesión Extraordinaria, en la cual aprobó los montos máximos y mínimos a que se sujetarán los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el ejercicio fiscal 2019, quedando de la siguiente manera:

**MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, ESTABLECIDOS EN
MILES DE PESOS SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

PRESUPUESTO AUTORIZADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS		MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA OPERACIÓN QUE PODRÁ ADJUDICARSE:	MONTO MÁXIMO O TOTAL DE CADA OPERACIÓN QUE PODRÁ ADJUDICARSE MEDIANTE:
MAYOR DE	HASTA	DIRECTAMENTE	INVITACIÓN
	15,000	200	686
15,000	30,000	228	988
30,000	50,000	257	1,286
50,000	100,000	287	1,587
100,000	150,000	314	1,892
150,000	250,000	357	2,285
250,000	350,000	386	2,573
350,000	450,000	416	2,731
450,000	600,000	443	3,028
600,000	750,000	457	3,187
750,000	1'000,000	501	3,486
1'000,000		528	3,643

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA OPERACIÓN QUE PODRÁ ADJUDICARSE DIRECTAMENTE	AUTORIZADO POR:		
	JEFE DE OFICINA DE RECURSOS MATERIALES	TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN	SECRETARIO EJECUTIVO
200	50	100	200
228	57	114	228
257	64	128	257
287	71	143	287
314	78	157	314
357	89	178	357
386	96	193	386
416	104	208	416
443	110	221	443
457	114	228	457
501	125	250	501
528	132	264	528

5.- El 11 de enero de 2019, el Consejo General Electoral en su Décima Segunda Sesión Extraordinaria dentro del Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, aprobó la reasignación de partidas presupuestales y ajuste al Programa Operativo Anual correspondiente al presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral para el ejercicio fiscal 2019, de conformidad al Techo Financiero autorizado por la XXII Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, por lo que derivado del mencionado techo financiero, para el ejercicio fiscal 2019 el rango a seleccionar de la tabla del numeral que antecede, será el de **“MAYOR DE 100,000 HASTA 150,000”** (miles de pesos).

6.- Que para el procedimiento de contratación que nos ocupa, se encuentran aprobados los recursos correspondientes dentro de la partida 32301 denominada “Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional, recreativo y de bienes informáticos”, la cual está considerada en la Coordinación de Informática y Estadística Electoral, por lo que con fundamento en el artículo 17, fracción III, del Reglamento de Adquisiciones el Titular dicha Coordinación emitió la solicitud de contratación mediante oficios No. IEEBC/CIEE/133/2019 y IEEBC/CIEE/136/2019.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

7.- El 24 de abril de 2019 se llevó a cabo la Invitación a 7 empresas que se encuentran inscritas en el padrón de proveedores de este Instituto Electoral, y que de acuerdo a su registro son las que cuentan con el giro comercial correspondiente al arrendamiento a contratar, las cuales son: EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L., DE C.V., COMERCIALIZADORA DTW, S. DE R.L. DE C.V., GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V., SISTEC POWER BAJA, S. DE R.L. DE C.V., SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V., TEC-ZONE SUPPLIES ALL IN ONE, S. DE R.L. DE C.V. y COMPULAND LA SOLUCIÓN, S.A. DE C.V.

8.- El 30 de abril de 2019, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 de las Bases de Invitación, se llevó a cabo el acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas, haciendo constar en el acta que para constancia fue firmada por quienes asistieron al acto, que no se presentaron propuestas, por lo que con fundamento en el artículo 42, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se declara desierto el procedimiento de invitación.

CONSIDERANDO

I.- Que el Instituto Estatal Electoral es un organismo autónomo, y se sujeta a las disposiciones que en materia de adquisiciones y servicios, contempla la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, misma que es aplicable a las personas de derecho público de carácter estatal con autonomía derivada de la Constitución Local.

II.- Que a efecto de dar cumplimiento con las atribuciones que le establece la Ley Electoral, el Instituto Electoral requiere de la adquisición de bienes, arrendamiento y de la contratación de servicios, que son destinados a las actividades encomendadas.

III.- El arrendamiento de equipo solicitado fue aprobado por la Comisión Especial de Vinculación con los Consejos Distritales con la finalidad de dotar a los Consejos Distritales de equipo adicional para las actividades a realizar durante los simulacros del Sistema de Registro de Actas y Cómputos Distritales, el día de la Jornada Electoral

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

para el registro de actas y para la sesión de cómputos, para lo cual se están solicitando los siguientes equipos:

- 34 Equipos de cómputo de escritorio.
- 17 Lectores de código de barras.
- 17 Proyectoros.

Para el desarrollo de las actividades antes mencionadas, el arrendamiento se está considerando durante el periodo comprendido del 9 de mayo al 12 de junio de 2019.

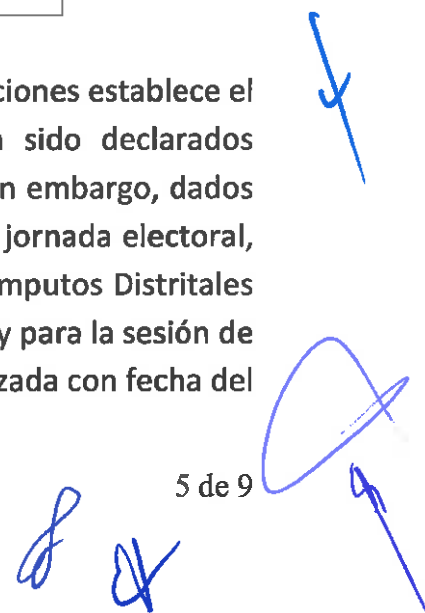
IV.- Derivado del considerando anterior, es importante precisar la distribución de los equipos de cómputo en cada distrito electoral, misma que se indica a continuación:

Cantidad	Esquema computo distritales
1	Registro y sustitución de representantes (Equipo arrendado)
1	Salida y entrada de paquetes a bodega (Equipo arrendado)

V.- Aunado a lo anterior, es necesario dotar de equipo adecuado al personal contratado para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 y que labora en las oficinas centrales del Instituto Electoral, por lo que se solicitan 12 equipos de cómputo, durante el periodo comprendido del 9 de mayo al 12 de junio de 2019, mismos que serán distribuidos en las siguientes áreas:

Cantidad	Área/Departamento/Coordinación
1	Unidad Técnica de lo de lo Contencioso Electoral
1	Oficialía
1	Coordinación de Comunicación Social
2	Coordinación Jurídica
3	Consejo
2	Secretaría Ejecutiva
2	Control Interno

VI.- Es importante precisar que el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones establece el supuesto de que si dos procedimientos de invitación hayan sido declarados desiertos, el Comité podrá adjudicar directamente el contrato, sin embargo, dados los tiempos programados para la preparación previa al día de la jornada electoral, tales como los simulacros del Sistema de Registro de Actas y Cómputos Distritales (SIRACOD), el día de la Jornada Electoral para el registro de actas y para la sesión de cómputos. En atención a lo acordado en reunión de trabajo, realizada con fecha del



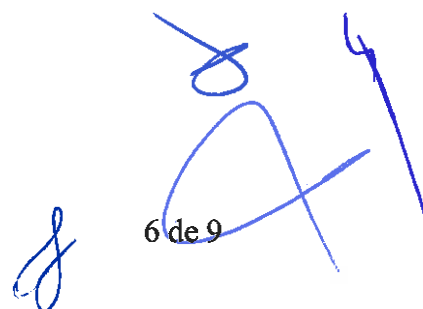
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

06 de abril de 2019 con los integrantes de la Comisión Especial de Vinculación con los Consejos Distritales Electorales, no es materialmente posible llevar a cabo otro procedimiento de invitación.

De lo anterior y dado que la realización de un segundo proceso de invitación para el arrendamiento de los equipos de cómputo solicitado, no garantiza que este no se declare de nueva cuenta desierto ante la falta de interesados, además de que esto retrasaría sobre manera el contar con los mismos en tiempo, aunado a los tiempos que conlleva la preparación, traslado a las sedes distritales e instalación de los mismos; así mismos de lo cercano de las fechas para la realización de las actividades a realizar durante los simulacros del Sistema de Registro de Actas y Cómputos Distritales (SIRACOD), el día de la Jornada Electoral para el registro de actas y para la sesión de cómputos, es que la Coordinación de Informática y Estadística Electoral solicita se lleve a cabo un procedimiento de adjudicación directa mediante oficios No. IEEBC/CIEE/161/2019 e IEEBC/CIEE/166/2019.

Además, es importante señalar que una vez que se declaró desierto el procedimiento de invitación por no presentarse propuestas, el área solicitante realizó llamadas telefónicas a los proveedores inscritos en el padrón, mencionados en el antecedente 7 del presente dictamen, quienes manifestaron que no contaban con el equipo con las características técnicas solicitadas en las bases de invitación para arrendar, por lo que se les solicitó cotizaciones, las cuales se anexan al presente, en las que se puede observar que ningún proveedor cuenta con características técnicas similares, además que solo 2 proveedores cotizan la totalidad de los equipos requeridos, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 42, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, al realizar un segundo procedimiento de invitación se declararía desierto por no contar con tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente.

VII.- Derivado de las cotizaciones solicitadas, se deriva que ningún proveedor cuenta con especificaciones técnicas similares, por lo que es necesario adaptarse a las características técnicas con que cuentan los proveedores, las cuales cumplen para las actividades mencionadas en el considerando VI del presente dictamen y se describen a continuación:



6 de 9

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

Cantidad	Especificaciones
46	Renta de computadora Dell i5 Cpu dell optiplex intel core i5 4ta generación Memoria 4gb ram ddr3 Disco duro 250/500 gb 7200 rpm Dvd+-rw /teclado-mouse usb Windows 7 pro/ 10 pro /monitor hp de 20 / 21" Incluir regulador de voltaje 4 salidas
17	Lector de código de barras HONEYWELL, 1D, Laser Interfaz: USB. Tipos de códigos: Estándar 1D. Accesorios incluidos: cable. Sin Base. Color: Negro.
17	Proyector INFOCUS IN112XA, 3500 lúmenes ANSI Cantidad de puertos VGA (D-Sub) 2 Número de puertos HDMI 2 Entrada de video compuesto 1 Puerto DVI Entrada de audio (L,R) 2 Entrada de S-Video 1 Puerto - RS-232 1 Salida de audio (L,R) 1

VIII.- Aunado a lo anterior, y haciendo alusión los artículos 38, fracción III, y 39 de la Ley de Adquisiciones, derivado de las cotizaciones mencionadas en el párrafo que antecede, las cuales se anexan al presente dictamen, el importe de la operación, sin incluir el IVA, no excede los rangos autorizados señalados en los antecedentes 4 y 5 del presente dictamen, las cuales se resumen a continuación:

PROVEEDOR	IMPORTE			
	COMPUTADORAS	PROYECTORES	LECTORES	TOTAL
COMPULAND LA SOLUCIÓN, S.A. DE C.V.	\$ 165,370.00	\$ 59,415.00	\$ 12,665.00	\$ 237,450.00
COMERCIALIZADORA DTW, S. DE R.L. DE C.V.	257,600.00		640.00	258,240.00
TEC-ZONE SUPPLIES ALL IN ONE, S. DE R.L. DE C.V.	353,326.00			353,326.00
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V.	276,642.37	100,968.53	19,405.14	397,016.04

IX.- Condiciones de entrega: Los equipos arrendados serán entregados en una sola exhibición en la Coordinación de Informática y Estadística Electoral, ubicada en Av. Rómulo O'Farril #938, Centro Cívico y Comercial, Mexicali, Baja California; y en este mismo domicilio serán entregados al proveedor al término del arrendamiento.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

X.- El proveedor garantizará que los bienes arrendados al Instituto Electoral se encuentren funcionando y cumplan con el objeto para el cual son arrendados, así también que la empresa se comprometa a proporcionar equipos de cómputo como respaldo de emergencia, para su uso solo en caso de que una de estos llegara a fallar y se pueda solucionar el problema, los cuales se deberán de ser "1 por cada 10", así mismo soporte vía telefónica 24/7. El periodo de garantía comprenderá el periodo del arrendamiento, es decir, del 9 de mayo al 12 de junio de 2019.

XI.- Se establece que la forma de pago será del 100% al término del contrato.

XII.- No se requiere fianza de cumplimiento del contrato, de conformidad con lo estipulado en el primer párrafo del artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones, toda vez que el Instituto Electoral tendrá en su poder los equipos solicitados desde el primer día del periodo de arrendamiento, por lo que materialmente se está garantizando el servicio.

XIII.- Por lo anteriormente expuesto, se considera como la opción mas conveniente para el Instituto Electoral, adjudicar el contrato de "Arrendamiento de equipo de cómputo a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019" al proveedor **COMPULAND LA SOLUCIÓN, S.A. DE C.V.** por un importe total con IVA incluido de \$256,446.00 M.N. (Doscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos 00/100 moneda nacional).

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Comité de Adquisiciones, del Instituto Electoral, **aprueba por unanimidad el proyecto** presentado, con base en los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se aprueba adjudicar directamente al proveedor **COMPULAND LA SOLUCIÓN, S.A. DE C.V.**, de conformidad con los considerandos III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII y XIII del presente dictamen.

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaria del Comité de Adquisiciones, para que realice los trámites administrativos para la contratación.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

TERCERO: Publíquese el presente Dictamen en la página de internet del Instituto Electoral en términos de lo establecido en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Electoral.

DADO en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral, a los 8 días del mes de mayo del año 2019.

ATENTAMENTE

**“POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA
DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES”**

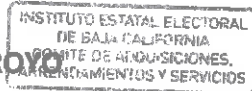
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.**

C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ



C. VERA JUÁREZ FIGUEROA
SECRETARIA DEL COMITÉ

C. JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ ARROYO
VOCAL DEL COMITÉ



C. JAVIER BIELMA SÁNCHEZ
VOCAL DEL COMITÉ

C. FERNANDO MEZA CORTEZ
VOCAL ÁREA SOLICITANTE

MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-

OFICIO No. IEEBC/CINSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

06 MAY 2019

RECIBIDO
COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

Con fundamento en el artículo 17, fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, esta coordinación realizo solicitud de **arrendamiento de equipo de cómputo a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019**, a través del oficio número IEEBC/CIEE/111/2019 con fecha del 30 de marzo de 2019, durante el periodo del 26 de abril al 26 de junio de 2019, con el fin de contar con el equipo necesario para habilitar a los consejos distritales electorales de equipo adicional para las actividades a realizar durante los procedimientos del Sistema de Registro de Actas y Cómputos Distritales (SIRACOD), el día de la Jornada Electoral para el registro de actas y para la sesión de cómputos; En atención a lo acordado en reunión de trabajo, realizada con fecha del 06 de abril de 2019 con los integrantes de la Comisión Especial de Vinculación con los Consejos Distritales Electorales, durante la cual se aprobó la cantidad de equipo de cómputo a arrendar para las actividades descritas anteriormente, de lo anterior esta coordinación realizo de nueva cuenta la solicitud de **arrendamiento de equipo de cómputo a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019**, a través del oficio número IEEBC/CIEE/133/2019 con fecha del 15 de abril de 2019 y en alcance al mismo el oficio número IEEBC/CIEE/136/2019, por el cual se determinó el perdió de arrendamiento el cual comprende del 09 de mayo al 12 de junio de 2019.

Como resultado de lo mencionado en párrafo anterior, se generó el proceso de invitación IEEBC-INV-2019/04 para el "**Arrendamiento de equipo de cómputo a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019**", el cual establecía como fecha para la realización del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas el día 30 de abril de 2019, al no presentarse interesados se declaró, por el comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, como desierto del proceso de invitación IEEBC-INV-2019/04.

De lo anterior y dado que la realización de un segundo proceso de invitación para el arrendamiento de los equipos de cómputo solicitado en los oficios comentados con anterioridad, no garantiza que este no se declare de nueva cuenta desierto ante la posible falta de interesados,

además de que esto retrasaría sobre manera el contar con los mismos en tiempo, aunado a los tiempos que con lleva la preparación, traslado a las sedes distritales e instalación de los mismos, así como de lo cercano de las fechas para la realización de las actividades a realizar durante los simulacros del Sistema de Registro de Actas y Cómputos Distritales (SIRACOD), el día de la Jornada Electoral para el registro de actas y para la sesión de cómputos, es que esta coordinación solicita se lleve a cabo un procedimiento de adjudicación directa para el **arrendamiento de equipo de cómputo a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019** durante el periodo que comprende del 09 de mayo al 12 de junio de 2019, con el fin expuesto en párrafo anterior y para dotar de equipos de cómputo adecuado al personal de las oficinas centrales del Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 y que labora en las oficinas centrales del IEEBC, bajo las siguientes características:

- Para dotar a los Distritos Electorales de equipo adicional para las actividades a realizar durante el día de la Jornada Electoral para el registro de actas y para la sesión de cómputos. Se solicitan un total de 34 equipos de cómputo, 17 Lectores de código de barras y 17 proyectores con las siguientes especificaciones técnicas:

Cantidad	Especificaciones
34	Renta de computadora Dell i5 3,595.00 Cpu dell optiplex intel core i5 4ta generación Memoria 4gb ram ddr3 Disco duro 250/500 gb 7200 rpm Dvd+-rw /teclado-mouse usb Windows 7 pro/ 10 pro /monitor hp de 20 / 21" Incluir regulador de voltaje 4 salidas
17	Lector de código de barras HONEYWELL, 1D, Laser Interfaz: USB. Tipos de códigos: Estándar 1D. Accesorios incluidos: cable. Sin Base. Color: Negro.
17	Proyector INFOCUS IN112XA, 3500 lúmenes ANSI Cantidad de puertos VGA (D-Sub) 2 Número de puertos HDMI 2 Entrada de video compuesto 1 Puerto DVI Entrada de audio (L,R) 2 Entrada de S-Video 1 Puerto - RS-232 1 Salida de audio (L,R) 1

- para dotar de equipo adecuado al personal contratado para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 y que labora en las oficinas centrales

del IEBC, se solicitan un total de 12 equipos de cómputo con las siguientes especificaciones técnicas:

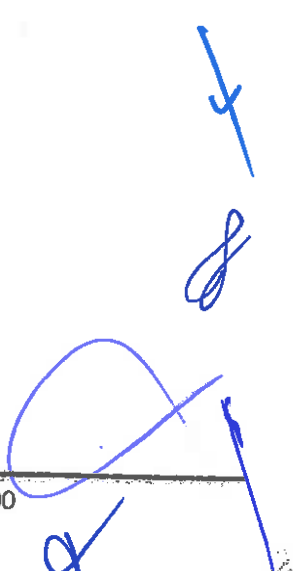
Cantidad	Descripción
12	Renta de computadora Dell i5 3,595.00 Cpu dell optiplex intel core i5 4ta generación Memoria 4gb ram ddr3 Disco duro 250/500 gb 7200 rpm Dvd+rw /teclado-mouse usb Windows 7 pro/ 10 pro /monitor hp de 20 / 21" Incluir regulador de voltaje 4 salidas

- Los cuales se solicita sean entregados en el domicilio Av. Rómulo O'Farril No. 938, Centro Cívico y Comercial, Mexicali, Baja California, C.P. 21000, a más tardar el día 09 de mayo de 2019 y que al término del arrendamiento o cuando se le indique al arrendatario, estos sean retirados del domicilio.

Se presenta tabla para indicar la utilización de los equipos de cómputo en cada Consejo Distrital.

Cantidad	Esquema cómputo distritales
1	Registro y sustitución de representantes (Equipo arrendado)
1	Salida y entrada del paquetes a bodega (Equipo arrendado)

Distrito	Equipos Computo	Lector Barras	Proyector
I	2	1	1
II	2	1	1
III	2	1	1
IV	2	1	1
V	2	1	1
VI	2	1	1
VII	2	1	1
VIII	2	1	1



IX	2	1	1
X	2	1	1
XI	2	1	1
XII	2	1	1
XIII	2	1	1
XIV	2	1	1
XV	2	1	1
XVI	2	1	1
XVII	2	1	1
Total	34	17	17

De igual forma se presenta tabla donde se indica donde se utilizarían los equipos de cómputo arrendados para el personal

Cantidad	Área/Departamento/Coordinación
1	Unidad Técnica de lo de lo Contencioso Electoral
1	Oficialía
1	Coordinación de Comunicación Social
2	Coordinación Jurídica
3	Consejo
2	Secretaría Ejecutiva
2	Control Interno

Por lo anterior, esta coordinación considera necesario, se incluya en el contrato, un periodo de garantía de los bienes, con el objeto de que la empresa adjudicada con el contrato responda por los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se pudieran presentar en los bienes suministrados. Que la empresa será la responsable de hacer válida la misma y deberá responder por los bienes garantizados directamente al IEEBC, así también que la empresa se comprometa a proporcionar equipos de cómputo como respaldo de emergencia, para su uso solo en caso de que una de estos llegara a fallar y se pueda solucionar el problema, los cuales se deberán de ser "**1 por cada 10**", así mismo soporte vía telefónica 24/7. El periodo de garantía deberá empezar a correr a partir de la entrega de los bienes materia del contrato, a entera satisfacción del IEEBC.



COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL

Es importante señalar que, para el arrendamiento de los equipos en comento, se tiene considerado en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2019, en la partida 32301 titulada Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativa, Recreativa y de Bienes Informáticos con un importe de **\$435,363.60 M.N.**, proponiendo como que la forma de pago sea mensual al inicio de cada mes de arrendamiento.

Sin más por el momento, agradezco su atención, quedando a la orden para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES"
Mexicali Baja California, a 06 de mayo de 2019

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

6 MAY 2019

ING. FERNANDO MEZA CORTEZ

Coordinador de Informática y Estadística Electoral

LESNAGHADO
COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL

FMC
*/Archivo

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page.



COMPULAND LA SOLUCION SA DE CV

Rio Culiacan 1442-3
 Col. Santa Rosalia
 Mexicali, B.C. C.P. 21270
 R.F.C. CLS130426898
 Tel: 566-79-01

e-mail: genaro.fregozo@compulandmx.com

COTIZACION

Nombre: INSTITUTO ESTATAL LECTORAL DE BAJA CALIFORNIA
Direccion: ROMULO OFARRIL 938 CENTRO CIVICO
Ciudad: MEXICALI BAJA CALIFORNIA 21000
Telefono: 5684174 **Fax:**

1-May-2019
Cotización # 12

Presente:

En seguida tengo el gusto de presentar a su amable consideración el presupuesto solicitado:

Cantidad	Descripcion	Precio Unitario	Importe
46	CPU I5-R RENTA DE COMPUTADORA DELL I5 CPU Dell OptiPlex INTEL CORE I5 4ta Generacion MEMORIA 4GB RAM DDR3 DISCO DURO 250/500 GB 7200 RPM DVD+RW /TECLADO-MOUSE USB WINDOWS 7 PRO/ 10 PRO /MONITOR HP DE 20 / 21" REGULADOR DE VOLTAJE 4 Salidas **** RENTA MENSUAL ****	3,595.00	165,370.00
	(MONITOR 21" + TECLADO+MOUSE+REGULADOR) NUEVO /		
17	ZL2200-1-U RENTA de Lector de código de barras HONEYWELL , 1D, Laser Interfaz: USB. Tipos de códigos: Estándar 1D. Ideal para pequeños supermercados y tiendas de conveniencia. Accesorios Incluidos: cable. Sin Base. Color: Negro. **** RENTA MENSUAL ****	745.00	12,665.00
	EQUIPO NUEVO		
17	IN112XA-R RENTA de Proyector INFOCUS IN112XA, 3500 lúmenes ANSI, Cantidad de puertos VGA (D-Sub) 2 Número de puertos HDMI 2 Entrada de video compuesto 1 Puerto DVl Entrada de audio (L,R) 2 Entrada de S-Video 1 Puerto - RS-232 1 Salida de audio (L,R) 1	3,495.00	59,415.00
	EQUIPO NUEVO		
	TIEMPO DE ENTREGA 5 DIAS HABILES		
	ENTREGA EN SUS OFICINAS DE MEXICALI EN ROMULO		
	EQUIPOS CPU DE RESPALDO (4) "UNO POR CADA 10"		
	SOPORTE 24X7 VIA TELEFONICA / TEAMVIEWER		

Nota: Precios en PESOS sujetos a cambio sin previo aviso.

Si Usted lo desea, podemos procesar su pedido inmediatamente, solo necesitamos de su autorización. Estamos seguros que la presente es la mejor opción en cuanto a precio y calidad. Sin más por el momento me despido, quedando a sus órdenes

Subtotal 237,450.00

IVA 18,996.00

Total 256,446.00

Atentamente:

GENARO FREGOZO LOPEZ
 Departamento de Ventas

Autorizo que la mercancía arriba mencionada me sea enviada lo más pronto posible.

Firma autorizada



COMERCIALIZADORA DTW S. DE R.L. DE C.V

CDT150911Q12

Alicia María #3 Int "C", Fracc. Dimenstein, CP 22105, Tijuana, Baja California
 Tel: (664) 608 7839, (664) 608 7938, (664) 608 1551 | WhatsApp: (664) 494 9375
www.digitaltools.mx

Cotización Comercializadora DTW S. de R.L. de C.V.

Código		Fecha de cotización	02/05/2019
Cliente	INSTITUTO DE ESTAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA	Centro / WhatsApp	6646087938
Teléfono		Ejecutivo de Ventas	Lic. Alejandra Corrales
Atención a	A QUIEN CORRESPONDA	Email	alejandra@digitaltools.mx
Email	fernando.meza@ieebc.mx	Proyecto Cotización	Arrendamiento de computo

Partida	Descripción	Cantidad	Tiempo de entrega	Precio x día	Subtotal
1	Pc Outlet de Escritorio HP 8200 Core i5 2da. Generacion con 4GB de Ram y 500 de Disco duro. Monitor de 20" wide screen. Teclado, mouse y cables. Equipo Elite con capacidad de estar prendido mas de 24hr.si es necesario. Incluye Regulador de energia.	46	En el plazo estipulado en base a las necesidades del IEE.	\$ 160.00	\$ 7,360.00
				TOTAL DE DIAS	257,600.00
2	LECTOR DE CODIGO DE BARRAS HONEYWELL ZL220, 1D, LASER	16		\$ 40.00	\$ 640.00
					23,480.00
				Subtotal	\$ 280,000.00
				IVA al 16%	\$ 44,800.00
				Total MXN	\$ 324,800.00

Condiciones Comerciales

Existencia y precios sujetos a cambio sin previo aviso. Precios en dólares antes de IVA.
 Favor de verificar que el número de parte cotizado sea el solicitado.
 Consulta con tu Ejecutivo de Ventas las políticas de garantía y devolución en Pedidos Especiales.
 Se requiere Orden de Compra y confirmación vía correo electrónico
 Se solicita un anticipo del 60% en pedidos especiales

Datos fiscales



Razón social: COMERCIALIZADORA DTW S. DE R.L. DE C.V
 RFC: CDT150911Q12
 Domicilio fiscal: Alicia María #3 C, Fracc. Dimenstein, C.P. 22105, Tijuana, B.C.
 Teléfono: (664) 608 7939



Datos Bancarios

Tipo de Cuenta	Cuenta	Clabe	Moneda
Moneda Nacional	1018030160	072 028 01018030160 3	MXP
Moneda Extranjera	1017833225	072 028 01017833225 7	USD

Razón Social: COMERCIALIZADORA DTW S. DE R.L. DE C.V
 Banco: BANORTE (BANCO MERCANTIL DEL NORTE)
 Sucursal: 2519 TIJUANA UNIVERSIDAD
 Lugar: TIJUANA, BAJA CALIFORNIA

Handwritten signature and initials in blue ink.



Datos del Cliente			
Nombre	IEE	Cotizacion #	TS-04950
Contacto	FERNANDO MEZA	Fecha	30/04/2019
Mail		Forma de Pago	ABAJO
TEL			


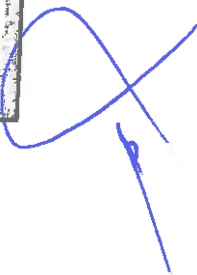
CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	TIEMPO DE ENTREGA
46	RENTA DE COMPUTADORA DELL OPTIPLEX 790 Y 7010 SFF PROCESADOR INTEL I5 2DA GENERACION 3.10GHZ MEMORIA RAM 8GB DDR3 DISCO DURO 500GB 7200RPM DRIVE OPTICO DVDRW SISTEMA OPERATIVO WIN 10 PROFESIONAL MONITOR 20 PULGADAS MARCA DELL	\$ 7,681.00	\$ 353,326.00	10 DIAS HAB
NOTA	LA RENTA DE LOS EQUIPOS SERA POR UN PERIODO DE 30 DIAS NATURALES			

Este documento es un presupuesto de venta y no constituye un contrato. El precio unitario y el importe total son estimados y pueden variar sin previo aviso.
 El presente presupuesto es válido por 10 días naturales.
 El precio incluye el transporte y la instalación de los equipos en el sitio del cliente.
 El presente presupuesto es válido por un periodo de 30 días naturales.
 El presente presupuesto es válido por un periodo de 30 días naturales.
 El presente presupuesto es válido por un periodo de 30 días naturales.

Sub Total	\$ 353,326.00
IVA	\$ 56,532.16
Total Pesos	\$ 409,858.16


 Sergio Garcia Mendez
 Director Comercial



4





GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES
TECNOLOGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.
RFC: GIS131231LE8

Cliente: Jorge Quintero

Fecha: 30 de abril de 2019

Compañía: IEIBC

Vendedor: Juan Carlos Esparza Lopez
jcesparza@gt3.com.mx

Email: jorge.quintero@ieebc.mx

Referencia:

Folio: J19168

Solución en: Arrendamiento de Equipo de Computo

Cantidad	Marca	Descripción	Costo Unitario Mensual	Costo Total Mensual
17	Honeywell	Arrendamiento de Lector de Código de Barras Lector de Código de Barras Honeywell ZL220 Tipo de escaneado 1D Tipo de sensor: Laser Estándares de decodificación: 1D	\$ 1,141.48	\$ 19,405.14
46	HP	Arrendamiento de Equipo de Computo de Escritorio Equipo de Computo de Escritorio HP 280 G3 SFF Procesador Intel Core i3-8100 (Quad Core 3.6 GHz, 2400MHz, 65W, 6 MB cache, 4 cores) 4 GB de memoria ram DDR4 2400 MHz con crecimiento a 32 GB Disco duro de 1 TB SATA 7200 rpm Unidad optica DVDRW slim de 9.5 mm Puertos: 4xUSB 3.1, 4xUSB 2.0, VGA, HDMI, Audio Line Out, Audio Line In, Mic In, Microphone/Headphone Combo Jack, SD Card Reader Slots de expansion: (1) PCI Express x16, (1) PCI Express x1, (1) M.2 for WLAN, (1) M.2 2230/2280 storage Tarjeta de video integrada Intel UHD Graphics 630 Tarjeta de sonido integrada Tarjeta de Red 10/100/1000 Gigabit Ethernet Teclado HP USB en español Mouse HP USB optico de dos botones con scroll Monitor HP V190 de 18.5" 1366x768 , Wide Screen, VGA, incluye cable VGA y de corriente Factor fisico: Small Form Factor Microsoft Windows 10 Profesional de 64 bits con licencia de uso	\$ 6,013.96	\$ 276,642.37
17	Infocus	Arrendamiento de Proyector Proyector Infocus IN112XA Brillo de proyector 3500 lúmenes ANSI Tecnología de proyección DLP Resolución original del proyector SVGA (800x600) Razón de contraste (típica) 18000:1 Relación de aspecto nativa 4:3 Compatibilidad de tamaño de pantalla 711,2 - 7620 mm (28 - 300") Distancia de proyección del objetivo 1 - 12 m Relaciones de aspecto compatibles 4:3, 16:10, 16:9 Alcance de zoom 1.1:1 Capacidad de zoom Manual Número de colores 1.073 billones de colores Brillo de proyector (modo económico) 2800 lúmenes ANSI	\$ 5,939.33	\$ 100,968.53



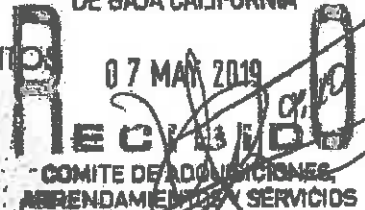
**COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA
Y ESTADÍSTICA ELECTORAL**

OFICIO No. IEIBC/CIEE/166/2019

INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA

MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTADAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

07 MAR 2019



Con fundamento en el artículo 17, fracción III, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; en alcance al oficio número IEIBC/CIEE/161/2019 y toda vez que se declaró desierto, por el comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el proceso de invitación **IEIBC-INV-2019/04** para el "Arrendamiento de equipo de cómputo a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019", al no presentarse interesados.

De lo anterior, dado que la realización de un segundo proceso de invitación para el arrendamiento de los equipos de cómputo solicitado en los oficios comentados con anterioridad, no garantiza que este no se declare de nueva cuenta desierto ante la posible falta de interesados, además de que esto retrasaría sobre manera el contar con los mismos en tiempo, aunado a los tiempos que con lleva la preparación, traslado a las sedes distritales e instalación de los mismos; así mismos de lo cercano de las fechas para la realización de las actividades a realizar durante los simulacros del Sistema de Registro de Actas y Cómputos Distritales (SIRACOD), el día de la Jornada Electoral para el registro de actas y para la sesión de cómputos, esta coordinación, una vez que se declaró desierto el procedimiento de invitación, realizo llamadas telefónicas a las empresas invitadas al proceso y que se encuentran inscritas en el padrón de proveedores de este Instituto Electoral, en el giro comercial correspondiente al arrendamiento a contratar, las cuales son: EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L., DE C.V., COMERCIALIZADORA DTW, S. DE R.L. DE C.V., GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V., SISTEC POWER BAJA, S. DE R.L. DE C.V., SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V., TEC-ZONE SUPPLIES ALL IN ONE, S. DE R.L. DE C.V. y COMPULAND LA SOLUCIÓN, S.A. DE C.V.

Manifestando lo siguiente: SISTEC POWER BAJA, S. DE R.L. DE C.V., manifestó que su giro corresponde al equipo de servicios de energía ininterrumpida, por lo que no se encuentra en posibilidades de participar; EXCEL DISTRIBUIDORA, S. DE R.L., DE C.V. comento que por política de la empresa el servicio de arrendamiento mínimo debe de ser de 6 meses, por lo que no



COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL

estuvieron interesados en participar, SOLUNET, S. DE R.L. DE C.V. manifestó que por lo corto de los tiempos no se encuentra en posibilidades de proporcionar los servicios; por otro lado las empresas COMERCIALIZADORA DTW, S. DE R.L. DE C.V., GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3, S. DE R.L. DE C.V., TEC-ZONE SUPPLIES ALL IN ONE, S. DE R.L. DE C.V. y COMPULAND LA SOLUCIÓN, S.A. DE C.V. manifestaron que no contaban con el equipo con las características técnicas solicitadas en las bases de invitación para arrendar, así mismos por lo cercano de los tiempos no les sería redituable la entrega de los equipos en diverso punto; en ese sentido se les solicitó cotizaciones, de acuerdo a los equipos con los que pudieran contar y está en posibilidades de prestar el servicio de arrendamiento las cuales se anexan al presente, en las que se puede observar que ningún proveedor cuenta con características técnicas similares, además que solo 2 proveedores cotizan la totalidad de los equipos requeridos. Por lo que, en caso de realizarse un segundo procedimiento de invitación se declararía desierto por no contar con tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente.

Por lo anterior expuesto es que esta coordinación solicita se lleve a cabo un procedimiento de adjudicación directa para el arrendamiento de equipo de cómputo a utilizarse en el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019, durante el periodo que comprende del 09 de mayo al 12 de junio de 2019, con el fin expuesto en párrafo anterior y para dotar de equipos de cómputo adecuado al personal de las oficinas centrales del Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC) para el Proceso Electoral Local Ordinario 2018-2019 y que labora en las oficinas centrales del IEEBC, de acuerdo a lo establecido en oficio número IEEBC/CIEE/161/2019.

Sin más por el momento, agradezco su atención, quedando a la orden para cualquier aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

"POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA
DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
MEXICALI BAJA CALIFORNIA, a 07 de mayo de 2019 DE BAJA CALIFORNIA

7 MAY 2019

ING. FERNANDO MEZA CORTEZ **ENVIADO**
Coordinador de Informática y Estadística COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA
Y ESTADÍSTICA ELECTORAL

C.p.p. Lic. Vero Juárez-Figueroa, Secretario del Comité de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del IEEBC
FMC
*/Archivo